

FASE DE PRÁCTICAS DE LOS ASPIRANTES NOMBRADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO CONVOCADOS POR ORDEN EDU/246/2018, DE 2 DE MARZO.

CALENDARIO INFORMATIVO SOBRE LA FASE DE PRÁCTICAS CURSO 18/19 - SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

- **Duración:** La fase de prácticas comenzará en septiembre de 2018 y tendrá una duración de seis meses de actividad docente (apartado segundo, punto 1 de la Resolución citada).
- Día 24 de octubre de 2018: Reunión informativa de la Comisión Calificadora dirigida a todo el profesorado en prácticas. Lugar: Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca. Salón de Actos, Hora: 18:00 horas.
- Día 31 de octubre de 2018: Finaliza el plazo para que el Director del centro envíe al Presidente de la Comisión Calificadora la propuesta de profesor tutor, de acuerdo con el apartado cuarto, del profesor en prácticas del centro, especificando nombre, apellidos, NRP, especialidad y años de servicio como funcionario de carrera. Sus funciones se encuentran recogidas en los apartados cuarto y quinto, y se recogen en documento adjunto.

Hasta el 28 de febrero de 2019:

- El Inspector de Educación realizará cuantas visitas al centro y al aula considere oportunas para evaluar de cada profesor en prácticas sus aptitudes en el desempeño de sus funciones.
- Realización y finalización de la actividad de formación programada por la Comisión Calificadora, como requisito imprescindible para la superación de la fase de prácticas.
- El Profesor Tutor, el Director y el Inspector de Educación o equipo de orientación educativa, según el caso, remitirán sus respectivos informes, de acuerdo con el apartado sexto punto 1, a la Presidenta de la Comisión Calificadora, de acuerdo con los modelos de los Anexos I y II de la Resolución, que serán facilitados por la propia Comisión.
- Del 1 al 11 de marzo de 2019: Entrega de la Memoria Final.
 - El profesor en prácticas entregará una Memoria final, en soporte formato .pdf, en la que valorará su período de prácticas de acuerdo con los requisitos formales establecidos en el apartado sexto, punto 2, y los requisitos de contenidos determinados en el Anexo III de la Resolución.
 - La memoria se entregará, en soporte electrónico, directamente a la dirección del centro o equipo de orientación educativa, quien la remitirá, junto con los informes del tutor y director, a la Comisión Calificadora por la vía que se informará a los centros.
- A partir del 11 marzo de 2019: Una vez recibida la documentación citada, de acuerdo con el apartado sexto, la Comisión Calificadora realizará la evaluación del profesorado en prácticas.